



EXPTE.: CS/9999/1100910451/19/PA

ADQUISICIÓN DE HOLTERS DE TENSIÓN ARTERIAL PARA DOTACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Por una empresa licitadora a la contratación de referencia, se han realizado las siguiente consultas:

1) *En el apartado 8.1.1. – B, sobre criterios basados en la relación coste-eficacia, se establece el criterio “jornadas de desarrollo”. No he encontrado en los pliegos en qué consisten esas jornadas de desarrollo, ni en qué plataforma deben desarrollarse. ¿Podrían aclarármelo?*

2) *En el PPT, apartado 3.2 sobre integración de sistemas, se requiere que el sistema de almacenamiento corra a cargo de la empresa adjudicataria. Para poder valorar este apartado, sería necesario conocer cómo está implementado el sistema de historia clínica y si el sistema de almacenamiento para todos los dispositivos estará centralizado (Por ejemplo, ¿se puede instalar un servidor en el CPD del SMS al que todos los centros de salud envíen la información, y que estará conectado por HL7 a los sistemas de información corporativos?).*

3) *Por otro lado, en el apartado 3.3 del PPT se menciona que el equipo debe estar dotado de software de análisis. Entiendo que este software podrá ser instalado en uno o varios PCs dentro de cada centro de salud, por lo que el Hardware donde irá instalado el Software de análisis no debe ser proporcionado por el adjudicatario.*

Trasladadas las consultas a la Dirección General de Asistencia Sanitaria, desde la misma se han dado las siguientes respuestas:

- 1) *Se pide integración mediante estándar de salud HL7 y las horas a computar son las necesarias que la empresa adjudicataria empleará para hacer los dispositivos compatibles con la historia clínica electrónica del Servicio Murciano de Salud.*
- 2) *Sí.*
- 3) *No.*

